

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. MSP-INV-DOPM-CP-013-2025

ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO MSP-INV-DOPM-CP-013-2025 RELATIVA A LA OBRA; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EJIDO SAN DIEGO DE TENZAENZ EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON CARGO A FONDO DE INFRAESCTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 14 de mayo del 2025, de acuerdo con la dita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 08 de mayo del 2025 correspondiente a la Presentación y Aperturas de las Proposiciones y para conocer el fallo de la licitación No. MSP-INV-DOPM-PC-013-2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas, de la ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta,

B.-SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

El Lic. Jesús Rogelio Maya Sarmiento, en su carácter de Director de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en los términos del Oficio No. 0013/2022 Delegatorio de Facultades suscrito por el Presidente Municipal, C. Julián César Rivas B. Nevárez, de fecha 01 de septiembre de 2022.

C.-FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en CompraNet. Estatal-Durango

l.- Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.

No se desechó ninguna propuesta

II.- Nombre de las empresas solvente

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada que como sique:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA	
ING. ROBERTO LEZAMA VILLAR	\$ 931,736.38	
ING. MIGUEL ANGEL QUIÑONES GARCIA.	\$ 991,137.29	
C. ARMANDO GALARZA MARTINEZ	\$ 1,032,985.07	

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y demás relativos de su Reglamento, la propuesta presentada por el contratista ING. ROBERTO LEZAMA VILLAR., resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. MSP-DOPM-CP-SDT-R33-013/2025 correspondiente a la licitación invitación a tres Número. MSP-INV-DOPM-CP-013-2025, con un monto \$1,080,814.20 (Son Un Millón Ochenta Mil Ochocientos Catorce Pesos 20/100 M.N), incluyendo el impuesto al valor agregado.

CX.

ACTA DE FALLO CP-013-2025

Página 1 de 2



IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los diez días naturales contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o el contrato conforme a los Artículos 60 y 61 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo.

V.- LUGAR, Y FECHA ESTIMADA EN EL QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto para el contrista: **ROBERTO LEZAMA VILLAR.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos se fijan a las 13:00 horas, del día **15 de mayo del 2025**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, Ubicadas en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas de la Ciudad de Santiago Papasquiaro Dgo

VI.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día 19 de mayo de 2025 los cuales tendrán una duración de 14 días naturales.

VII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUCACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

L.I. Jesús Rogelio Maya Sarmiento, Director de Obras Públicas Municipales, y Técnico. Sergio Arrieta Monarres, Residente de obra de Obra

VIII.- CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente acto a las 13:33 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Para dar cumplimiento al artículo 47 de dicha Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, y el cual estipula "que al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta en un lugar visible, durante 5 días hábiles, se designa a partir de esta fecha la publicación de la presente acta en la Dirección de Obras Públicas Municipales

NOMBRE	AREA	/ FIRMAS
LIC. JESÚS ROGELIO MAYA SARMIENTO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
TEC. SERGIO ARRIETA MONARRES	RESIDENTE DE OBRA	950
C. JOSÉ RAMÓN ARRIETA MONARRES	CONTRALADOR MUNICIPAL	
ING. PEDRO DEL CAMPO UNZUETA	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	
POR LOS LICITANTES		

NOMBRE, RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMAS
- NG. ROBERTO LEZAMA VILLAR	ING. ROBERTO LEZAMA VILLAR	
NG. MIGUEL ANGEL QUIÑONES GARCIA.	ING. MIGUEL ANGEL QUIÑONES GARCIA.	SafoG
C. ARMANDO GALARZA MARTINEZ	C. ARMANDO GALARZA MARTINEZ	

ACTA DE FALLO CP-013-2025

Página 2 de 2